SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:01).

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta Nº 284/2015. Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar como Conjuez del Supremo Tribunal Militar, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.062, de 27 de noviembre de 2006, al Capitán de Navío en situación de retiro, don Eduvijes Torres Negreira Radich. (Distribuido Nº 214/2015).

Carpeta Nº 285/2015. Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar como Conjuez del Supremo Tribunal Militar, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.062, de 27 de noviembre de 2006, al Capitán de Navío en situación de retiro, don Fernando Ariel Ciarán Velázquez. (Distribuido Nº 215/2015)».

–También quiero informar que el encargado de negocios de la Embajada de los Estados Unidos, señor Brad Freden, desea invitar a los miembros de esta Comisión a un almuerzo en su residencia en una fecha a convenir. Entonces, como esta invitación no tiene una fecha estipulada, sino que muy amablemente invita a los miembros de la Comisión, quizás en el curso de los próximos días podemos armonizar una fecha para darle respuesta al encargado de negocios de la Embajada de los Estados Unidos.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–La Comisión ingresa a la consideración del segundo punto del orden del día: «Ejercicio "ACRUX VII". Se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Carp. Nº 258/2015 – Distr. Nº 175/2015)».

Cuando este proyecto de ley ingresó a la Cámara de Representantes tenía la misma fecha que ahora –1º de agosto y 20 de setiembre– pero se trataba de dos embarcaciones, 1 aeronave y 85 fusileros. En la instancia del 15 de junio sufrió algunas modificaciones y pasó a tener 16 tripulantes en una plataforma logística de la Armada Nacional, el ROU 11 *Río Negro*.

Si no hay oposición, sugerimos la aprobación de esta iniciativa porque se acerca la fecha prevista y se debe realizar una preparación previa.

SEÑOR GARCÍA.- Personalmente tengo una objeción con respecto a la redacción. Como quedamos el lunes pasado, la redacción debería decir que se autoriza la salida del país del buque ROU 11 *Río Negro* con determinada cantidad de personal embarcado, a los efectos de participar en el mencionado ejercicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso, el proyecto de ley debería volver a la Cámara de Representantes.

SEÑORA AYALA.- El tema es que hay cierta urgencia porque el Ministerio tiene una determinada cantidad de días hábiles para presentar el buque antes de que salga. Si hacemos el cambio en el artículo y tiene que volver a la Cámara de Representantes, no va a dar el tiempo y se van a pasar los plazos legales que tiene el Ministerio.

SEÑOR GARCÍA.- Me consta que tiene que volver a la Cámara de Representantes pero si el Senado lo aprueba mañana de mañana, en la tarde lo puede hacer la otra Cámara con el criterio que fijamos históricamente. Además, las fechas son del 1º de agosto al 20 de setiembre, por lo que se trataría prácticamente de un mes antes.

Nosotros tenemos la intención de acompañar esta iniciativa pero con la modificación planteada. No es sano que se den autorizaciones genéricas y que la Armada Nacional sea quien decide qué buque sale. Los Legisladores debemos ser responsables por un determinado buque porque, si el día de mañana pasa algo, ¿quién tomó la decisión?

SEÑORA AYALA.- Quiero recordar que eso lo dejó claro el Subsecretario cuando estuvo en la comisión y se puede leer en la versión taquigráfica. En ese sentido, no habría mayor inconveniente porque se puede ver el detalle y los requisitos que plantea el Ministerio, más allá de que no sea la mejor redacción del artículo.

SEÑOR GARCÍA.- Con la redacción que proponemos lo votamos inmediatamente pero no con el criterio genérico porque, además, hay tiempo para realizar la modificación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo realizar dos procedimientos: por un lado, votar el proyecto de ley tal como vino de la Cámara de Representantes y, por otro, votarlo con las modificaciones que sugiere el señor Senador García.

SEÑOR COUTINHO.- En una de las sesiones presididas por el señor Senador De León tomamos la decisión de mantener un criterio. Esto se hizo con el afán de que nos quedara cómodo a todos a la hora de reunirnos a trabajar, pero si al poco tiempo de haber fijado un criterio empezamos a cambiarlo, me parece que como Comisión no nos va a rendir. En aquel momento fijamos la forma en que íbamos a hacer las indicaciones para que salieran los buques, se tomó la decisión de que el señor Ministro se hiciera presente en la Comisión y así sucedió, incluso nos pareció que con demasiada anticipación. Digo esto porque sería bueno votar este proyecto de ley por unanimidad. Si contamos con los tiempos para que en el día de mañana se vote en el Senado y que a la tarde se vote en la Cámara de Representantes, seguimos manteniendo los mismos criterios que tomamos en las primeras reuniones y seguimos funcionando como Comisión. Creo que es innecesario votar en forma dividida porque es un tema solucionable. Además, podemos trabajar con comodidad en una Comisión como esta porque nos pusimos de acuerdo desde el inicio. Ya que estamos de acuerdo en las grandes cosas, insisto en que parece innecesario votar el proyecto de ley en forma dividida por 24 horas.

Este es mi aporte para intentar volver a una moción única.

SEÑOR MUJICA.- No tengo problema en que sea enviado nuevamente a la Cámara de Representantes, si ello significa un beneficio. Ahora, con la misión de ir a pasear al Paraná, tengo un escepticismo bárbaro porque después la Argentina no nos tiene en cuenta. Desde el punto de vista real, la navegación del Paraná es una desgracia. Pero bueno, hay que hacerlo para cumplir con las formas. Es así. Me expresé mal: dije «la Argentina» y debí haber dicho «Moyano» o algo por el estilo.

SEÑOR DE LEÓN.- Entonces, si la variable del tiempo no afecta, ¿estaríamos en condiciones de hacerle las modificaciones?

SEÑOR MUJICA.- Hay que asegurarse de que se vote en Cámara de Representantes mañana.

SEÑOR GARCÍA.- Se comunica en el día, se solicita a Secretaría que lo remita y cada uno de nosotros habla con los coordinadores de Bancada de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo único del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas.

(Se lee).

«Artículo único.- Autorízase la salida del país del buque guardacosta R.O.U. 11 "Río Negro" de la Armada Nacional, con una tripulación de 16 personas (Oficiales y Personal Subalterno), a efectos de participar en el Ejercicio "ACRUX VII", entre el 1º de agosto y el 20 de setiembre de 2015, debiendo navegar por la hidrovía Paraná – Paraguay (República Argentina) con escala en la ciudad de Asunción del Paraguay (República del Paraguay) y posterior navegación hasta puerto Murtinho (República Federativa del Brasil)».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 6. **Afirmativa.**

Si están todos de acuerdo, no tengo inconveniente en ser el Miembro Informante del proyecto de ley.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 14:45).